



**APRUEBA ACTA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE BARRIO,  
BARRIO VILLA ESPERANZA DE LA COMUNA DE CAUQUENES,  
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE BARRIOS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0625

Talca,

05 ABR 2012

**VISTOS:**

- a) Lo establecido en "**Acta Cumplimiento Contrato de Barrio**", barrio Villa Esperanza, de la comuna de Cauquenes, dando fe del cumplimiento Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social, suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule; por el Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes y la Presidente del Consejo Vecinal de Desarrollo del barrio Villa Esperanza de la comuna de Cauquenes, de fecha 29 de Marzo de 2012, en el marco del Programa Desarrollo de Barrios;
- b) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, (V y U), de 1977, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 14, de (V y U), de 27 de Marzo de 2012, de Vivienda y Urbanismo, que me nombre en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule;
- d) Lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

**RESUELVO:**

1.- **APRUEBA, "Acta Cumplimiento Contrato de Barrio"**, barrio Villa Esperanza, de la comuna de Cauquenes, dando fe del cumplimiento Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social, suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule; por el Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes y la Presidente del Consejo Vecinal de Desarrollo del barrio Villa Esperanza de la comuna de Cauquenes, de fecha 29 de Marzo de 2012, en el marco del Programa Desarrollo de Barrios

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PABLO BRAVO RODRIGUEZ**  
SECRETARIO REGIONAL  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
VII REGION DEL MAULE

MFO

Distribución:

- Administración
- Recuperación de Barrios.
- Unidad Jurídica.

2



**ACTA CUMPLIMIENTO CONTRATO DE BARRIO  
BARRIO VILLA ESPERANZA**

En Cauquenes a 29 de Marzo del 2012, Sr. Pablo Bravo Rodríguez, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, don Juan Carlos Muñoz, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y doña Carmen Pereira Gómez, Presidenta del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Esperanza, concurren por medio de este instrumento para manifestar el total cumplimiento del Contrato de Barrio suscrito con fecha 27 de noviembre del 2008 y los addendum: N° OF: 822 de fecha 27/07/2009; N° OF: 1156 de fecha 05/11/2010, en relación con el componente Plan de Gestión de Obras (PGO) y Plan de Gestión Social (PGS) y que a continuación se detalla:

**Plan de Gestión de Obras (PGO):**

- Alumbrado Público Calle los Laureles y Extensión Obra de Confianza.-
- Ampliación con Equipamiento y equipos Sala Cuna JUNJI.-
- Construcción con Equipamiento y Equipos centro Juvenil y Deportivo.-
- Construcción y Reposición de Colector de Aguas Lluvias, calle 1 poniente y los Aromos. Construcción entubamiento Canal. Extensión Obra de Confianza.-
- Mejoramiento Área verde.-
- Mejoramiento Área Verde, Recreacional, extensión Obra de Confianza.-
- Reposición y Mejoramiento de Multicanchas Sector Retulemu y Villa Esperanza V.-
- Telecentro Barrio Villa Esperanza.-


**Plan de Gestión Social (PGS):**

- Participación Social: considerando el empoderamiento social, las redes sociales.-
- Seguridad Ciudadana: promoviendo la participación para un barrio mas seguro y menos estigmatizado.-
- Medio Ambiente: fomentar practicas familiares vecinales que hermosteen el entorno.-
- Potenciar la Participación Económica-Social de los habitantes de los barrios.-
- Recuperación de Patrimonio: Valorando el patrimonio local propio.-

Los abajo firmantes cumplen con señalar su plena satisfacción por el término de los proyectos y programas mencionados, desarrollados en virtud del Programa Recuperación de Barrios llevado a cabo en barrio Villa Esperanza de la comuna de Cauquenes región del Maule.

  
**PABLO BRAVO RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DEL MAULE

  
**JUAN CARLOS MUÑOZ**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

  
**CARMEN PEREIRA GÓMEZ**  
PRESIDENTA  
CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO  
BARRIO VILLA ESPERANZA